

B A N D O

D. Jorge Alberto Campos Astrua, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama (Madrid)

HACE SABER:

Que debido a la situación epidemiológica actual en la Comunidad de Madrid en general y en nuestro municipio en particular, se aconseja a todos los vecinos de Paracuellos de Jarama que sean conscientes de la responsabilidad individual que todos tenemos, guardando las normas de seguridad oportunas para frenar los contagios por Covid-19.

En nuestro municipio hemos querido ofrecer a los más jóvenes algunas actividades que puedan hacer de forma segura en estas fechas, como el Buzón Real o determinados talleres solos o en familia. Aunque hemos extremado las medidas de precaución, es responsabilidad última de cada uno de nosotros mantener las distancias de seguridad entre grupos de no convivientes, el uso obligatorio de la mascarilla en todo momento y la correcta higiene de manos.

Recuerdo que tanto el gobierno central como la comunidad autónoma han puesto en marcha una serie de medidas que debemos respetar. En nuestro caso en Madrid, pasan por la limitación a un máximo de 6 personas de dos burbujas diferentes en las reuniones familiares durante todo el periodo navideño. Se permite la entrada y salida de familiares y allegados con la firma de una declaración responsable, así como la modificación en las noches del 24 al 25 de diciembre y del 31 de diciembre al 1 de enero de la hora límite para estar en la calle hasta la 1:30.

También recuerda que las autoridades sanitarias recomiendan el empleo de la mascarilla durante las reuniones familiares salvo en el momento de comer y que no se compartan los alimentos entre los comensales, prefiriendo que cada persona cuente con su propio plato de comida. Es especialmente importante que todos reforcemos las medidas de prevención, añadiendo al empleo de la mascarilla un lavado de manos frecuente o el empleo de gel hidroalcohólico, manteniendo la distancia física recomendada, aumentando la ventilación de las estancias dentro de lo posible en función de la temperatura y, especialmente, quedándose en casa si se detectan síntomas.



En cuanto al uso de material pirotécnico, hay que recordar que la recientemente aprobada Ordenanza de Convivencia Ciudadana prohíbe su uso salvo en caso de contar con permiso de la autoridad competente o durante el primer y último día de cada año natural. En todo caso, estos materiales deben ser manipulados y usados de acuerdo a su fin previsto y a lo dispuesto en las instrucciones de uso de cada uno de ellos y en consonancia con lo que establezcan la normativa reguladora sobre pirotecnia. No obstante, recomienda a los vecinos abstenerse de su uso de forma general, dado que pueden causar serias molestias a los animales de compañía y determinadas personas con sensibilidades auditivas especiales o con diferentes trastornos dentro del espectro autista, a los que causa gran perturbación el ruido que provocan estos materiales. O en su defecto, utilizar este material pirotécnico en las fechas señaladas en zonas alejadas de las viviendas.

Está en nuestra mano frenar los contagios por Covid-19 durante las próximas fiestas navideñas. Pido a los vecinos de Paracuellos que sigan demostrando su compromiso y determinación en lograr que, entre todos, podamos disfrutar de unas Navidades seguras a pesar de las circunstancias.

Paracuellos de Jarama, a fecha de firma
El Alcalde,